

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de Resoluciones de Expedientes Sancionadores, en materia de medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE
Enoch Nosike Awoji	X3610521G	MA/2017/183/AG.MA/RSU
Mohammed El Aissaoui	X9879182S	MA/2017/179/AG.MA/RSU
Yenia Daura Rodríguez Herrera	45708535Z	MA/2017/224/AG.MA/ENP
Tomás Ortiz de Zarate Bellido	16269988H	MA/2017/257/P.A./ENP
Antonio Igeño Alcaide	50615922Y	MA/2017/572/G.C./ENP
Bjorn Konrad Farber	Y2684268K	MA/2017/677/G.C./ENP
Antonio Manuel Correa Olmedo	25058824W	MA/2017/139/G.C./RSU
Philip William Lewis	Y2917100R	MA/2017/578/G.C./ENP
Joaquín Huertas Ortiz	25295257H	MA/2017/523/G.C./CAZ
Khalid El Hajiri	X2734418V	MA/2017/188/AG.MA/RSU
Festus Chimezie Udemba	X3383438T	MA/2017/185/AG.MA/RSU

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»